

Acta Bandera ECOPLAYAS 2024

En Marbella, 27 de octubre de 2023

Reunido el jurado de la **XVII edición de los premios Bandera ECOPLAYAS 2024** y una vez examinadas las candidaturas presentadas a concurso se ha decidido que las siguientes playas son merecedoras del citado premio:

Dentro de la categoría A – Playas costeras

A.1. Zona Atlántica

Playa de las Dunas, Ayto. de Palos de la Frontera, por el especial tratamiento de protección a las variedades autóctonas de vegetación en las dunas, actuando como protección a la erosión e invasión de los espacios que ocupan.

A.A. Zona Cantábrica

Playa de Palombina, Ayto. de Llanes, por sus completos servicios de limpieza y recogida de residuos, así como el cribado de arena, realizando estas labores garantizando el mínimo impacto ambiental pero cumpliendo con los parámetros de calidad establecidos.

A.3. Zona Mediterránea

Playa de El Palo, Ayto. de Málaga, por la sostenibilidad del sistema de limpieza de playas y mantenimiento de instalaciones, alcanzando el equilibrio entre la tipología de vehículos y el uso de herramientas TIC que permiten una correcta gestión y control de incidencias.

Playa El Paraíso, Ayto. de Villajoyosa, por los diferentes simulacros realizados para la correcta gestión de residuos peligrosos en la playa, ocasionando el menor impacto tanto ambiental como en los usuarios.

Playa de Playamar, Ayto. de Torremolinos, por la campaña “Mójate por el medioambiente”, consiguiendo con ella que los usuarios de las duchas lleven a cabo el enjuague de pies con agua del mar, medida que ha dado lugar a un importante ahorro de agua.

Playa Fuengirola, Ayto. de Fuengirola, por su plan de homogeneización de las playas, con el que han conseguido, entre otras, aumentar de la superficie de zonas libres en beneficio de los bañistas, el ahorro de agua en duchas y lavapiés, el uso drones de salvamento así como torres de vigilancia con placas solares.

Playa Puerta del Mar, Ayto. de Almuñécar, por la publicación de distintas guías dirigidas a usuarios de la playa, con procedimientos de sostenibilidad y buenas prácticas ambientales, complementadas con diferentes campañas realizadas en la misma playa.

A.4. Islas Baleares

Playa de Cala Gran, Ayto. de Santanyí, por la eliminación de barreras arquitectónicas, integrando de manera sostenible elementos de accesibilidad con materiales que se adecuan al entorno.

En cuanto a la categoría **C: Renovación**, aquellas playas que habían recibido el galardón en pasadas ediciones y gracias a su compromiso con la mejora de la calidad.

Han renovado dicho galardón:

- **Playa Nord**, Ayto. de Gandía
- **Playa de Berria**, Ayto. de Santoña
- **Playa de El Morche**, Ayto. de Torrox
- **Las playas: Son Moll, Cala Mesquida, Cala Agulla y Canyamel**, Ayto. de Capdepera
- **Las playas: Santa Bárbara, Sobrevela, Poniente y Alcaldesa**, Ayto. de La Línea de La Concepción
- **Piscinas Naturales del Charco Azul**, Ayto. de San Andrés y Sauces
- **Las playas: Pinar-Parque Litoral, Gurugú y Serradal**, Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana
- **Playa de Empuriabrava**, Ayto. de Castelló D'Empúries
- **Las playas: La Misericordia, La Malagueta, Pedregalejo y El Dedo**, Ayto. de Málaga
- **Las playas: Benajafe, Torre del Mar, Caleta de Vélez, Hornillo, Chilches, Lagos-El Pijil y Valle Niza-Castillo del Marqués**, Ayto. de Vélez-Málaga
- **Las playas: Alcaldesa-El Faro, Torreguadiaro y Cala Sardina**, Ayto. de San Roque
- **Playa la Antilla**, Ayto. de Lepe
- **Las playas: San Lorenzo, Poniente y Arbeyal**, Ayto. de Gijón
- **Cala de Calnegre**, Ayto. de Lorca
- **Playa de Castelldefels**, Ayto. de Castelldefels
- **Playa de Matalascañas**, Ayto. de Almonte
- **Las playas: Poniente Almerimar, Balerma, Levante Almerimar y San Miguel**, Ayto. de El Ejido
- **Playa de l'Arenal**, Ayto. de Burriana
- **Las playas: Levante, Poniente y Malpas**, Ayto. de Benidorm
- **Playa Central**, Ayto. de Isla Cristina
- **Playa Centro**, Ayto. de Villajoyosa
- **Las playas: Los Álamos y La Carihuela**, Ayto. de Torremolinos
- **Las playas: Nuevo Portil y San Miguel**, Ayto. de Cartaya
- **Las playas: La Barrosa y Sancti Petri**, Ayto. de Chiclana de la Frontera
- **Playa de Muro**, Ayto. de Muro
- **Playa de Cala Llombards**, Ayto. de Santanyí
- **Playa de Bajamar**, Ayto. de la Villa de Breña Alta
- **Playa Islantilla**, Mancomunidad de Islantilla - constituida por los Aytos. de Lepe e Isla Cristina
- **Playa de O Muíño**, Ayto. de A Guarda
- **Playa de Toró**, Ayto. de Llanes
- **Las playas: Cala Pi y Cala Blava**, Ayto. de Lluçmajor
- **Las playas: Mota de Sant Pere y Les Salines**, Ayto. de Cubelles

- **Las playas: Aucanada, Alcudia, S'Illot y Sant Pere**, Ayto. de Alcudia
- **Las playas: Urbanización Roquetas de Mar, La Romanilla, La Bajadilla, Aguadulce, Serena, Las Salinas, Los Bajos, Cerrillos y La ventilla**, Ayto. de Roquetas de Mar
- **Las playas: El Torn, Arenal, Punta del Riu, Almadrava y Cala Justell**, Ayto. de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant
- **Las playas: El Playazo, Marinas-Bolaga, Puerto Rey y Cala Marqués**, Ayto. de Vera
- **Playa Burriana**, Ayto. de Nerja
- **Playa de Los Dos Roques**, Ayto. de Gáldar
- **Playa de Camposoto**, Ayto. de San Fernando
- **Playa Algarrobo-Costa/Mezquitilla**, Ayto. de Algarrobo
- **Las playas: Los Haraganes, Punta del Moral e Isla Canela**, Ayto. de Ayamonte
- **Las playas: Zurriola, Ondarreta y La Concha**, Ayto. de Donostia/San Sebastián
- **Playa Urbana de Punta Umbría**, Ayto. de Punta Umbría
- **Playa de Garrucha**, Ayto. de La Garrucha
- **Las playas: Trengandín y Ris**, Ayto. de Noja
- **Las playas: La Bajadilla y El Cable**, Ayto de Marbella
- **Playa de Gavá**, Ayto. de Gavá
- **Playa de Son Bauló**, Ayto. de Santa Margalida
- **Playa de los Cancajos**, Ayto de la Villa de Breña Baja
- **Las playas: La Ribera y Benítez**, Ciudad Autónoma de Ceuta
- **Las playas: Muchavista y Carrer la Mar**, Ayto. de El Campello
- **Playa de O Torno**, Ayto. de Cervo



Rafael Apraiz Egaña
Presidente ATEGRUS®